

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL**

- 26053** *Orden TES/1483/2025, de 10 de diciembre, por la que se sustituye vocal representante de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.*

El Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, establece en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevar a cabo la designación de sus miembros.

Mediante escrito de fecha 14 de julio de 2025, dirigido a la Secretaría de la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos, el Secretario General de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEO) y la Presidenta de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) han comunicado a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos la propuesta de nombramiento de don Jorge Martín Blanco como Vocal suplente, en sustitución de don Arturo Cerveró Duato.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, dispongo:

Nombrar a don Jorge Martín Blanco como Vocal suplente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEO) y de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), en sustitución de don Arturo Cerveró Duato.

Madrid, 10 de diciembre de 2025.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz Pérez.